

Foro Comunitario de la Acta de la VERDAD (TRUTH)

Diciembre 6, 2018

PUNTOS PRIORITARIOS

- **Reconocemos la humanidad y el valor de cada persona que llama a Marin su hogar**, sin importar su origen, su aspecto o el lugar donde nacieron. Los inmigrantes son nuestros amigos, nuestros familiares, nuestros compañeros de trabajo, nuestros vecinos y nosotros.
- **Cada persona merece un trato justo en nuestro sistema legal.** Debemos asegurarnos de que respetamos los derechos de debido proceso para todos, incluyendo para inmigrantes. Si negamos el debido proceso para algunos, está es una amenaza para todos.
- **El sheriff Doyle ha transferido a 133 personas a ICE desde 2017. Estas personas son llevadas directamente a la custodia de ICE sin ser liberadas de las áreas seguras de la cárcel.** También publica fechas de salida y llaman a ICE para informarles sobre el estado de las personas detenidas.
- **El Sheriff Doyle hace esto completamente por elección, en contra de los deseos de la comunidad que representa.** Él no tiene la obligación de cooperar de esta manera, y otros sheriffs de California han optado por no hacerlo.
- **Las acciones del Sheriff están fuera de sintonía con nuestros valores y con las leyes del santuario de California.** Claramente minimizan el espíritu de la ley SB 54, la Ley de Valores de California, a pesar del hecho de que Marin apoya firmemente las protecciones del santuario de la SB 54.

LLAMAMOS AL SHERIFF QUE:

- Termine la cooperación voluntaria con ICE y sus esfuerzos para atacar, detener y deportar a los residentes del Condado de Marin. Esto incluye:
 - finalizar de inmediato la práctica de publicar información personal, incluidas las fechas de salida de la cárcel, de quienes se encuentran bajo la custodia de la cárcel en el sitio web Registro de reservas.
 - Finalice de inmediato la práctica de responder a los formularios I-247 de ICE solicitando información personal sobre los que están bajo la custodia de la cárcel.
 - Finalice de inmediato la práctica de llamar de manera proactiva y responder a las llamadas de ICE solicitando fechas de liberación y otra información sobre los que están bajo la custodia de la cárcel.
 - Deje de proporcionar a ICE cualquier acceso a la cárcel o a quienes estén bajo su custodia sin una orden judicial.

ICE out of Marin

LLAMAMOS A LA MESA DE SUPERVISORES A:

- Si el Sheriff no cambia sus acciones para alinearse con los valores de Marin, le pedimos a la Mesa de Supervisores que lo haga. Use su autoridad para aprobar una Ordenanza del condado de Sanctuary que pondría fin a las deportaciones en Marin.
 - Establezca una meta para terminar con las deportaciones en Marín al disminuir a cero el número de personas entregadas a ICE.
 - Fortalecer el pedido a las autoridades locales (incluido el Fiscal de Distrito) a poner a menos residentes de Marin en riesgo de deportación al no arrestarlos ni acusarlos por delitos menores.
 - Actualizar el Plan de Equidad del Condado para incluir la justicia de inmigrantes. Actualmente el plan no dice nada sobre este tema.
 - Tenga un Foro trimestral de la Ley de la VERDAD o una actualización integral de la comunidad.
 - Establezca un comité de supervisión de la comunidad sobre la Oficina del Sheriff del Condado de Marin, utilizando su Sec. §25303 de potencia.

POR QUÉ ES IMPORTANTE PARA TODOS LOS RESIDENTES DE MARIN

- Sheriff Doyle y la Mesa de Supervisores son funcionarios electos que tienen la tarea de representar las necesidades de todos los residentes del Condado de Marin. **Su trabajo es proteger la libertad y la verdadera seguridad de cada persona en nuestra comunidad.** Cuando sus acciones están fuera de línea con estos valores, esperamos que nos escuchen y cambien de rumbo.
- Con ataques implacables contra comunidades inmigrantes provenientes de Washington DC, y el despliegue de la fuerza militar mientras hablamos contra los refugiados y los niños en nuestra frontera, tenemos que defender la compasión y la humanidad compartida, y **enfrentar la cooperación del Sheriff Doyle con la lucha contra el gobierno de Trump y su agenda anti-inmigrantes.**
- **Cuando la policía local y los alguaciles actúan como agentes de deportación, eso minimiza la confianza en la aplicación de la ley,** haciendo que nuestras comunidades y familias en Marín se sientan menos seguras. Es menos probable que las personas reporten delitos cuando las víctimas y los testigos temen ser deportados cuando entran en contacto con la policía local.
- **ICE no pertenece a Marin, y ciertamente no necesita ni merece la ayuda de nuestros recursos locales.** ICE se creó en 2003 y su propósito es atacar, detener y deportar a los inmigrantes. En lugar de aumentar la seguridad pública, ICE ha sido utilizado por la administración de Trump para difundir el miedo y llevar a cabo horribles abusos de poder. Es la fuerza policial federal más grande y su presupuesto es mayor que el de todas las demás agencias federales de aplicación de la ley combinadas.

- **El año pasado, Marin demostró un apoyo abrumador para proteger a los inmigrantes en nuestra comunidad al unirse a la SB 54.** Declaramos que las acciones de ICE no se alinean con nuestros valores de inclusión y *verdadera* seguridad pública y no usamos a nuestra policía local al servicio de la peligrosa agenda de ICE. En respuesta al abrumador apoyo público, la Junta de Supervisores envió una carta instando al Gobernador Brown a que promulgue la ley de protección del santuario SB 54.
- **Somos un condado muy unido, y nuestros destinos están vinculados entre sí.** Sabemos que la verdadera libertad y seguridad no son posibles para ninguno de nosotros hasta que todos, incluidos los miembros de nuestras familias inmigrantes, compañeros de trabajo y vecinos, puedan trabajar, vivir y construir una comunidad aquí sin temor a los perfiles raciales, los arrestos ilegales o la deportación.
- **Comparte tu historia.** ¿Por qué es importante para usted la seguridad y la humanidad de todas las personas, mantener unidas a las familias y mostrar el apoyo a nuestros vecinos y amigos inmigrantes?

Preguntas orientativas:

1. ¿Quién de la Oficina del Alguacil es responsable de notificar a ICE? ¿Cuál es el proceso? ¿Con cuánta anticipación sabe ICE cuándo una persona será liberada de la custodia?
2. ¿Cuál es el proceso de la Oficina del Alguacil para liberar a una persona de la custodia y cuánto tiempo lleva este proceso? Por favor, nos explica paso a paso.
3. ¿Por qué la Oficina del Sheriff continúa publicando fechas de liberación para las personas bajo su custodia? Está claro que ICE puede acceder a esta información, lo que hace que la comunidad inmigrante sean vulnerables.
4. ¿Cuántas solicitudes de retención / notificación de ICE recibió la Oficina del Sheriff en 2017? ¿Qué pidieron estas solicitudes a la Oficina del Sheriff (por ejemplo, retener, notificar o transferir)? ¿Con cuántos cumplió la Oficina del Sheriff?
5. ¿Qué método de comunicación utiliza la Oficina del Alguacil para transmitir la información de contacto de ICE al abogado de la persona o su designado? Por lo general, ¿cuánto tiempo lleva informar al abogado de la persona o su designado? ¿Hay alguien en la cárcel que esté a cargo de notificar al abogado de la persona o su designado?
6. ¿Hubo alguna orden judicial para que ICE tenga la custodia de las personas transferidas a ICE en el período 2017-2018?
7. ¿La Oficina del Sheriff compartió información de manera proactiva con ICE o solo en respuesta a las solicitudes de ICE?
8. ¿Por qué el Sheriff colabora voluntariamente con ICE cuando nuestra comunidad está buscando protecciones para todos los residentes del Condado de Marin?